

Serie B - Núm. 82 30 de septiembre de 2020 Página 1729

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

19. Pregunta N.º 133, relativa a grado de ejecución de la partida 0.5.06.456C.4.47.471 destinada al "Pago de servicios mínimos ambientales. Plan de gestión del Lobo", presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5200-0133]

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Bueno, pues pasaríamos entonces al punto 19.

Hago lectura, ya que la secretaria está en su sitio.

La pregunta número 133, relativa al grado de ejecución de la partida 0.5.06.456C.4.47.471, destinada al pago de servicios mínimos ambientales. Plan de gestión del lobo. Presentada por don Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora diputada, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Bienvenidos a la Cámara parlamentaria, al director general de Biodiversidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y a el secretario de la Consejería de Medio Rural.

El Plan de gestión del lobo era una herramienta indispensable para que el Gobierno y los ganaderos pudieran poner fin casi al conflicto social que se había iniciado. Un plan de gestión del lobo, sin la ejecución de su partida presupuestaria no tiene ningún sentido. Por fin y después de que muchos ganaderos se movilizarán, sobre todo con más insistencia los ganaderos del Asón, ante la falta de sentido de haber tenido que estar dando de comer a los lobos gratis durante muchos años, el Plan de gestión del lobo se aprueba.

Se aprueba con las previas modificaciones en la Ley de acompañamiento en el 2018 para los presupuestos del 2000. Cuando se trabajaron los presupuestos del 2019. Y ya en el año 2019, el plan de gestión del lobo vio la luz.

Dentro de las medidas que contempla el Plan de gestión del lobo, hay medidas de prevención, medidas para el control de ejemplares, medidas para la mortalidad ilegal de la especie, medidas de investigación, de seguimiento, de comunicación, de sensibilización y también de participación pública y ciudadana.

También hay un pago. Hay un pago de servicios medioambientales para los ganaderos que conviven con el lobo ibérico.

En el año 2019, le pregunté por escrito, señor consejero, por este asunto: por el pago de los servicios medioambientales contemplados dentro del Plan de gestión del lobo.

También le pregunté por las ayudas que estaban reguladas en la Orden MED/36, del 2016, que regulaba las actuaciones dirigidas a la prevención de los ataques de la fauna salvaje.

¿Sabe, señor consejero? Las ayudas para la prevención de los ataques de la fauna salvaje ya están resueltas. Están resueltas, como usted bien sabrá, desde el 28 de octubre del 2019.

Señor consejero, tenemos aprobado el expediente desde octubre, desde hace casi un año, pero está sin pagar, está resuelto. Estoy convencida de que no tardará en pagar. Como va a pagar las nuevas incorporaciones del 2019, que aprobarán mañana en Consejo de Gobierno.

Pero me preocupa otra cuestión, que es por la que yo le pregunto hoy aquí en concreto, se trata de la convocatoria de las ayudas correspondientes al pago de servicios ambientales que contemplaba y que contempla el Plan de gestión del lobo.

Cuando le pregunté por la ejecución presupuestaria de esta partida en el año 2019, la contestación fue: cero ejecución.

Usted no estaba en la legislatura pasada, yo lo sé. Pero la ejecución de esta partida presupuestaria que año tras año: 2016, 17, 18, 19 y 20 se ha contemplado en los presupuestos del Gobierno de Cantabria, su ejecución presupuestaria siempre ha sido cero.



Página 1730 30 de septiembre de 2020 Serie B - Núm. 82

Yo sé que usted se ha encontrado estas situaciones sobrevenidas de la herencia que le dejó su antecesor y otras situaciones sobrevenidas que usted ha solucionado. Así que le agradecería, por favor, que solucione a la mayor brevedad posible esta situación.

No me gustaría, consejero, que esta situación se produjera también para el ejercicio 2020. Aun siendo consciente que usted, ante la situación de la pandemia, retiró 60.000 euros de esta partida presupuestaria, dejándola en 600.000 euros. Entiendo que teníamos que ser solidarios, y los ganaderos también. Pero dejó 600.000 euros, Señor consejero. Entiendo que, si usted dejó 600.000 euros, será para gastarlos, no para que se queden olvidados como en los ejercicios anteriores.

Pero 600.000 euros, señor consejero, que usted dejó; que no deben de estar en el Gobierno, que deberían de estar ya en el bolsillo de los ganaderos de Cantabria; en ese pago medioambiental que se merecen por tener que convivir con el lobo ibérico. Que yo sé muy bien lo que es, y que también me consta que usted está muy sensibilizado con el tema.

Pero, consejero ¿Sabe usted que, si hubieran convocado las ayudas del desde 2016, 17, 18, 19 y 20, sabe el dinero que supone eso para el medio rural de Cantabria? Supone 3.300.000 euros: 3.300.000 euros, para invertir en el medio rural, para el desarrollo rural, para la sostenibilidad, para la biodiversidad.

Consejero. Le pido, por favor, que rompa, que rompa de una vez la maldición que tiene esta partida presupuestaria; que por A o por B, nunca se ha convocado, que ha estado presente en todos los ejercicios presupuestarios del Gobierno de Cantabria, desde el año 2016, y que es intolerable que, a fecha de hoy, a fecha de 30 de septiembre de 2020, todavía no haya salido la orden de convocatoria.

Convoquen esta ayuda, porque lo que no se puede seguir es perdiendo este dinero.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señor presidente, señoría.

El Plan de gestión del lobo no era una herramienta útil, es, es una herramienta imprescindible, imprescindible.

En vigor desde 2019 desde abril del año pasado. Me habla años anteriores. Ahí no le puedo ya, además dar demasiadas cuentas a pesar de saber el empeño que tenía el consejero Oria en sacar adelante, no solo esta medida de que la que usted me habla, sino otras tantas, él y su equipo.

Y recoge, entre otras, de otras muchas medidas. No está sola de la que habla, el establecimiento de un pago por servicios ambientales dirigido a las explotaciones profesionales de ganadería extensiva en zonas que contribuyan a la conservación de biodiversidad y en las que el lobo está presente, como señala, también ha señalado que le habíamos quitado 60.000 euros a estas, a estos 660.000. Cinco millones, cinco millones puso esta consejería al COVID en abril del año de este año en que estamos, cinco. Y había que ser muy cuidadoso de dónde salían las partidas y lo más difícil después de haber conseguido un presupuesto deficiente para el sector, insuficiente, mejor dicho, para el sector, porque es más necesario un incremento, que le tengas que elegir de dónde quitas cinco millones, dificilísimo.

Estos pagos son independientes, como usted señala, de las ayudas compensatorias contempladas en el plan de gestión y podrían incluir criterios de ponderación tales como la zonificación del plan de gestión, el tipo de ganado o su ubicación en el espacio natural protegido, entre otros. El objetivo de la puesta en marcha de esta medida, no es otro que lograr que los condicionantes de la presencia de un depredador, como el lobo pueda producir en la ganadería extensiva, que no solo se restringen al hecho más evidente de los daños sobre el ganado como consecuencia de los ataques de la especie, no hagan inviable o comprometan de manera relevante el mantenimiento y mejora de la ganadería extensiva en nuestra región, considerando que se trata de una actividad económica clave, como usted bien dice, para las zonas rurales y que, por tanto, es esencial para la lucha contra el despoblamiento. Además de jugar un papel crucial en la conservación de la diversidad y los paisajes de Cantabria.

Usted de esto sabe que no me tiene que convencer, lo sabe perfectamente.

El marco normativo que regula este tipo de ayudas. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento general de subvenciones, y la Ley de Cantabria, 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, determina la necesidad de articular estas ayudas a través del correspondiente instrumento legal. Con esta intención se inició en primera instancia la tramitación de un proyecto de orden por la que se regulaba el procedimiento de concesión de pago por servicios ambientales para explotaciones ganaderas extensiva que contribuyan a la conservación de la biodiversidad en zonas con presencia del lobo.



Serie B - Núm. 82

30 de septiembre de 2020

Página 1731

Durante su tramitación, los jurídicos del Gobierno de Cantabria entendieron que para su aprobación se requería un decreto, un decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, habiendo sido recabado previamente informes de la dirección general competente en materia de presupuestos, y de la Intervención General.

En consecuencia, debió de reiniciarse la tramitación de un nuevo proyecto de decreto. Aprobación de un decreto que conlleva, como usted también sabrá, una tramitación mucho más prolongada que la de una orden, lo que, junto con la ralentización del procedimiento motivada por el estado de alarma por el COVID-19 ha originado un retraso en la ejecución de las correspondientes partidas presupuestarias consignadas en concreto de la aplicación presupuestaria 5.6 .456C471 con un importe de 660.000 euros, de la que no se ha ejecutado cantidad alguna hasta la fecha.

No obstante, le quiero indicar que ya hemos remitido al Boletín Oficial de Cantabria la resolución del sometimiento a trámite de consulta previa pública al borrador del decreto que regule el pago, la resolución, se publicará en los próximos días, iniciándose así la fase final de la tramitación del decreto, del decreto requerido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora diputada por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, consejero por su respuesta.

Completamente de acuerdo con que el Plan de gestión del lobo es imprescindible, tanto para el Gobierno de Cantabria como para los ganaderos.

Soy completamente consciente que la consejería puso cinco millones de euros que quitó de su presupuesto, que había sido un presupuesto solidario ya por aquel entonces de diciembre de 2019, y que todavía ha sido mucho más solidario. Ha sido tan solidario como cinco millones de euros, cinco millones de euros que han salido de la macro consejería que usted dirige y que al final, pues se han tenido que quitar varias partidas presupuestada, varias partidas presupuestarias, presupuestarias que está que estaban, que estaban contempladas en el presupuesto. Espero, espero que ese presupuesto insuficiente del año 2019 se vea perfectamente compensado y, y que haya el dinero suficiente para esta consejería, que es de las más importantes del Gobierno de Cantabria.

Me alegra saber que el decreto ya está en el Boletín Oficial de Cantabria, en el trámite de exposición, de trámite de exposición pública, pero la pregunta es: ¿este año va a salir la convocatoria de orden de esta ayuda? ¿Esos 600.000 euros se van a, se van a poder ejecutar a final del ejercicio? ¿o vamos a poner en el ejercicio de 2020 otra vez a esta a este decreto? Vamos a volver otra vez a perder esos 600.000 euros, que tenían que estar en manos ya hace mucho tiempo, no es de ahora, en manos de los ganaderos de Cantabria.

3.300.000 euros, consejero, 3.300.000; euros que tenían que estar invertidos en el medio rural, 3.300.000 euros que están en el Gobierno y que todos los años esta partida presupuestaria desaparece, que no se ejecuta, y no puede ser. Así que le agradecería, en la medida de sus posibilidades, que, por favor, antes de que acabe el año, aunque ya sabemos que la tramitación de un decreto es muy larga, antes de que acabe el año, que convoque esta ayuda, y si esta ayuda no se puede convocar, seguramente que la consejería y los servicios jurídicos tienen las herramientas suficientes para convocar alguna ayuda de mi ministro que seguro que no lleva tanta tramitación.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el consejero, por un tiempo de dos minutos y medio, su turno de dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señoría, ya me gustaría que a estas alturas, poderle asegurar que tan siquiera los presupuestos del 2021 igualaran las partidas que teníamos en los del 2020 a fecha de 1 de enero, pero no lo sé. No se lo puedo asegurar, como no se lo puedo asegurar, ninguno los miembros del Gobierno, obviamente, le puedo asegurar que la carta a los Reyes ya la ha echado.

Creo que he sido igualmente honesto a la hora de explicarles sobre las dificultades de tramitación de esta ayuda, pero también le respondí igualmente, en junio del año pasado, junio pasado a una pregunta suya con el mismo asunto.

No podemos prever cuándo se va a prolongar esta tramitación, pero le adelanto que el proyecto de presupuestos 21 tendrá de nuevo esta partida, y usted a la pregunta directa, si se podrá desarrollar el decreto en este año, difícilmente, difícilmente si se podrá desarrollar no el decreto en sí, sino las partidas, la partida difícilmente. A ver, no la engaño.



Página 1732 30 de septiembre de 2020 Serie B - Núm. 82

La cuantía de la misma, como le he dicho, va a mantenerse en el 2021, puesto que este pago no es cuestión de un solo año, sino que tiene vocación de permanencia en el tiempo. Espero que esté de acuerdo conmigo en que lo fundamental es que la base legal de lo que se haga para soportarlo, es decir, el decreto en el que estamos trabajando, sea absolutamente sólida y evite cualquier problema en su aplicación a lo largo de los próximos años.

Le recuerdo también que este tipo de pago por servicios ambientales a la ganadería extensiva en zonas con lobo es una medida novedosa y que tiene muy pocos precedentes, no recuerdo ahora, en otras comunidades de nuestro país. No obstante, creo necesario recordarle, como ya le he adelantado al inicio de mi intervención, que es una más de las medidas que tiene destinadas a indemnizar los daños del luego, una de las medidas más del plan de gestión del lobo subvencionar a los ganaderos, la adopción de medidas preventivas y controlar ejemplares del lobo, esas están en marcha.

Así se han concedido un total de 149 ayudas para ganaderos que han sido solicitado con el objeto de adoptar medidas preventivas de los daños, tanto al mantenimiento de mastines como de construcción de cercados. Desde la entrada en vigor del plan de gestión, en abril de 2019 hasta el 15 de septiembre del 2020, se han aprobado 1.271 expedientes de daños por lobo, por un importe total de 611.462,10 euros, daños que desde esa fecha se pagan en toda la región por parte del Gobierno de Cantabria, algo que tampoco es habitual en las demás comunidades de nuestro país y en las, y en aquellas comunidades donde se mantiene la consideración de especie cinegética, por supuesto.

Y, por supuesto, seguimos realizando los controles de ejemplares, como usted sabe, con un total de 31 ejemplares controlados desde julio del año pasado a julio de este, y una previsión de 34 hasta julio de 2021.

En definitiva, el Plan de gestión del nuevo está en marcha. Se están aplicando todas las medidas destinadas al sector ganadero. La única que falta por implementar el pago por servicios ambientales tienen las singularidades que el indicado. Puedo asegurarle que nuestro empeño creo que más que asegurarle, recordarle que nuestro empeño mío, el de mi departamento, es colaborar en las ayudas para aquellos que tienen enfrente la amenaza del lobo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Diestro Eguren): Muchas gracias, señor consejero.